

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de alumnos aprobados en los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de 5.ª categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada en 5 de septiembre de 1963, y a los que se les ha expedido el título correspondiente con fecha 26 de junio pasado.

Número	Nombre y apellidos
1	Don José Estrella y Sánchez-Guerra.
2	Don José Luis Muñoz Moñux.
3	Don Angel Esteban Rodríguez.
4	Don Alejandro Diez Tristán.
5	Don Carlos San Román Villanueva.
6	Don Guillermo Llera Larios.
7	Don Antonio Jover Pérez.
8	Don José María Escobar Gallego.
9	Don Jesús Muñoz Jiménez.
10	Don Federico Hervada Alonso.
11	Don Salvador Iranzo Maragat.
12	Don José Antonio Familiar Sánchez.
13	Don Ramón Pérez Bachiller.
14	Don Juan Masana Argerich.
15	Don Manuel Galindo Lizanco.
16	Don Eduardo Luengo García-Diego.
17	Don Jerónimo Fontecha Fernández.
18	Don Ramón Castro Sacido.
19	Don Rafael Villanueva Dominguez.
20	Don José Fernández Poyatos.
21	Don Agustín Murillo Cerrato.
22	Don Abdón Escariz Vázquez.
23	Don Manuel Gallardo Bodión.
24	Don Gonzalo Bescós Aznar.
25	Don Santiago Martín Aguilera.
26	Don Juan Goiricelaya Ugalde.
27	Don Carlos Martínez Pozo.
28	Don Ramiro Calatayud Ricol.
29	Don Antonio Martínez Guillén.
30	Don Ramón Estevan Senis.
31	Don José Villalgorido Rodríguez.
32	Don Saulo Domingo Guevara.
33	Don Vicente Ros Gómez.
34	Don Miguel Angel Requejo Marcos.
35	Don Pedro Pera. Martín.
36	Don Arturo Fernández Chamorro.
37	Don Ramiro Trigo Romero.
38	Don Emilio Martínez Claramunt.
39	Don Manuel Maldonado Correa.
40	Don Rafael Pérez Martínez.
41	Don Manuel Quintana Ruiz.
42	Don Santiago Borreguero Sierra.
43	Don Manuel Loureiro Blanco.
44	Don Fernando Romero Solache.
45	Don Julio Ramos López.
46	Don Antonio Cortijo González.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se aplaza el comienzo de los exámenes para cubrir plazas de Camineros, vacantes en la plantilla provincial.

Por convenir así a las necesidades de este Servicio, queda aplazado hasta el día 27 del próximo mes de agosto el comienzo de los ejercicios de los aspirantes admitidos a examen para cubrir las plazas mencionadas.

Castellón de la Plana, 10 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe. José Aracil.—5.906-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, con fecha 9 de septiembre de 1964, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional con

objeto de proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido el servicio militar, en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Quienes no sean actualmente Camineros del Estado no deberán rebasar los treinta y cinco años de edad, exceptuándose de este límite de edad los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además deberán demostrar los aspirantes, en el momento del examen, que tienen conocimiento de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo deberán conocer el Reglamento de policía y conservación de carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, haciendo constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.858-E.
5.858-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición para proveer varias plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, con fecha 26 de mayo de 1965, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para convocar concurso-oposición libre de la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el servicio militar, en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancia. Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen este límite de edad, los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines, con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta años.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de policía y conservación de carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas

de la provincia en que resida el interesado, haciendo constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.859-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de junio de 1965 por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes al concurso-oposición de carácter libre para la provisión de vacantes de Profesores titulares y especiales numerarios en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954, rectificado por el de 11 de marzo de 1955, y en cumplimiento de lo previsto en la base III de la Orden de 7 de diciembre de 1963, por la que se autorizó la celebración de un concurso-oposición de carácter libre para la selección de Profesores numerarios de Centros de Enseñanza Media y Profesional, oído el dictamen y propuesta del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto que los Tribunales que han de juzgar las correspondientes pruebas del referido concurso-oposición queden constituidos de la siguiente forma.

CICLO MATEMÁTICO

Titulares

Presidente: Don José María Fernández Pirla.
Vocales: Don Isidoro Salas Palenzuela, don Suceso Escalona Sáenz, don Manuel Pérez Guajardo y don José Ramón Pascual Ibarro.

Suplentes

Presidente: Don Angel Vegas Pérez.
Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi, don Diego Manzanares Morante, don José Colado Cañizares y don Julián Marín Tejerizo.

CICLO DE LENGUAS

Titulares

Presidente: Don Luis Morales Oliver.
Vocales: Don José María Mohedano Hernández, don José Antonio Miguez Rodríguez, don Manuel Gargallo Sanjoaquin y don José Mesa Fernández.

Suplentes

Presidente: Don Angel Valbuena Prat.
Vocales: Don Luis Ortiz Muñoz, don Manuel Martínez Alfonso, don Félix Enriquez Domínguez y don Eusebio Arteta Mateos.

IDIOMAS

Titulares

Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado.
Vocales: Don José María Mohedano Hernández, don Alfonso Bocinos Pérez, don Santiago Güell Tuset y don Jesús Cantera y Ortiz de Urbina.

Suplentes

Presidente: Don Rafael de Balbín Lucas.
Vocales: Don Ignacio Martell, don Antonio Martín Lloret, doña María de los Angeles Albiñana Galán y don Gonzalo Suárez Gómez.

CICLO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Titulares

Presidente: Don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela.
Vocales: Don Baudilio Arce Monzón, don Francisco Pérez Fernández, don Jaime Faus y Faus y don José Navarro Latorre.

Suplentes

Presidente: Don Antonio Rumeu de Armas.
Vocales: Don Mariano Lobo Andrade, don Juan Sanz Antón, don Francisco Roca Traver y don Ramón Ezquerria Badía.

CICLO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Titulares

Presidente: Don Rafael Pérez Alvarez Osorio.
Vocales: Don Enrique López-Niño Méndez, don José María Manzano Rubio, doña Elena Borao Moltó y don Antonio Mingarro Satué.

Suplentes

Presidente: Don José Aguilar Peris.
Vocales: Don Tomás Alvira y Alvira, don Enrique Arechalde Ungo de Velasco, don Joaquín Calero Muñoz y don Leoncio Berceuelo Meléndez.

CICLO ESPECIAL AGRÍCOLA

Titulares

Presidente: Don Cayetano Tamés Alarcón.
Vocales: Don Luis Hidalgo Fernández Cano, don Jesús Palacios Remondo, don Manuel Tabuenca Dosset y don Abelardo González Lorenzo.

Suplentes

Presidente: Don Gaspar González González.
Vocales: Don Tomás Alvira Alvira, don Arturo García Díez, don Eustaquio de la Viuda Fernández y don José Ladrón de Guevara Martínez.

CICLO ESPECIAL INDUSTRIAL

Titulares

Presidente: Don Enrique Costa Novella.
Vocales: Don Enrique López-Niño Méndez, don Juan Moragues Tarraso, don Vicente López Nieto y don Víctor Rubio de Arriba.

Suplentes

Presidente: Don Angel Vian Ortuño.
Vocales: Don Diómedes Palencia Albert, don Jesús Moya Enériz y don Antonio Mingarro Satué.

CICLO ESPECIAL DE MODALIDAD ADMINISTRATIVA

Titulares

Presidente: Don Fernando Garrido Falla.
Vocales: Don Rafael Pérez López, don Guillermo Vázquez López-Fuente, don Lorenzo Perales García y don José Hinojosa Raso.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio Maravall Casesnoves.
Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi, don Ubaldo Llorente, don Bernardo Manera Pons y don Román Crespo Hoyos.

Los opositores al Ciclo especial de modalidad Administrativa iniciarán la celebración de sus exámenes una vez transcurridos los diez meses desde la publicación del correspondiente cuestionario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.